

PARA INCLUIR EN EL PCP

ANEXO I

SOLVENCIA EXIGIBLE

La justificación de la solvencia económica, o financiera, y la solvencia técnica, o profesional, del licitador, podrá acreditarse mediante:

Solvencia económica y financiera

El candidato deberá aportar para su valoración:

- Certificados de volumen anual medio de facturación, correspondiente a los dos últimos ejercicios, de importe superior a 15.000 €

Solvencia técnica o profesional

El candidato deberá aportar para su valoración

- Una relación de los principales suministros de características similares, realizados en los últimos dos ejercicios.
- Experiencia previa en contratación con la FNMT-RCM u otras administraciones públicas de suministros o servicios de similares características adjudicados en procesos de licitación.
- Descripción de las instalaciones técnicas: relación de puntos de suministro o instalaciones comerciales disponibles y su ubicación.

ANEXO II

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

OFERTA ECONÓMICA	75%
OFERTA TÉCNICA	25%

OFERTA ECONÓMICA (Máximo 75 puntos)

- Se tendrán en cuenta los precios unitarios y totales ofertados para la relación de productos indicados. Deberán ofertarse la lista de productos indicada, teniendo en cuenta además, que para la valoración económica de la oferta, los artículos no ofertados se considerarán al precio mayor de los registrados en las ofertas recibidas.
- En la valoración económica (hasta 75 puntos) se obtendrá la puntuación correspondiente al importe de la proposición económica por los puntos asignados según la siguiente fórmula:

$$P_i = P \cdot \frac{O}{O_i}$$

Donde:

P_i = Puntuación de la oferta i

P = Puntuación máxima (75 puntos)

O = Importe total de la oferta más económica presentada

O_i = Importe total de la oferta i

OFERTA TÉCNICA (Máximo 25 puntos)

Se valorarán los siguientes hechos debidamente justificados documentalmente:

- Compromiso de reparto de material en 6 horas (15 puntos), en 24 horas (10 puntos), reparto en 48 horas (5 puntos) **sobre 15.**
- Experiencia previa en contratación con la FNMT-RCM (10 puntos) u otras administraciones públicas (5 puntos) de suministros o servicios de similares características adjudicados en procesos de licitación, **sobre 10.**

Para la realización de los correspondientes acuerdos marco se seleccionarán a las 2 empresas que obtengan la mayor puntuación.